



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-092

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Derecho

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Abril de 2023 a mayo de 2026

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Abril de 2023

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra  
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega  
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez  
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García  
Universidad de Guanajuato

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Dr. Gerardo Tamez González  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos  
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal  
Universidad Iberoamericana



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Dr. Roberto Aude Díaz  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Sergio Claudio Arellano Rabiela  
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas IEST-Anáhuac

Lic. Héctor Iván Celestín García  
Universidad Autónoma de Chihuahua

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. José Alberto Gaytán García  
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero  
Asesor institucional del proceso en CIEES

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Guasave, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 27 al 30 de marzo de 2023, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLVI Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 27 de abril de 2023, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Derecho que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen de **Acreditado con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
Los objetivos del programa se consideran extensos, lo que dificulta un cumplimiento cabal del perfil de egreso.	<b>1. Propósitos del programa</b> <b>1.1 Propósitos del programa</b> c) Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.
El plan de estudios actual no ha fomentado de manera suficiente las prácticas, entre esto, la carencia de espacios específicos para la realización de simulacros o prácticas tales como una sala de juicios orales. Esta cuestión se recomienda atender en la próxima actualización del plan de estudios.	<b>3. Modelo educativo y plan de estudios</b> <b>3.2 Plan de estudios y mapa curricular</b> b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
La ausencia del dominio del segundo idioma limita el perfil de egreso de los estudiantes.	<b>8. Resultados de los estudiantes</b> <b>8.2 Nivel de dominio de otras lenguas</b> a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.
Falta de participación de la comunidad estudiantil en concursos o competencias externas,	<b>8. Resultados de los estudiantes</b>

<p>así como la generación de trabajos o productos como la presentación de ponencias, artículos de investigación, entre otros.</p>	<p><b>8.3 Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales.</b></p> <p>a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.</p>
<p>No se promueve la investigación dentro del programa educativo.</p>	<p><b>10. Personal académico</b></p> <p><b>10.4 Articulación de la investigación con la docencia</b></p> <p>a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.</p>
<p>Limitación en los equipos de cómputo y de proyección destinados a las aulas.</p>	<p><b>11. Infraestructura académica</b></p> <p><b>11.5 Servicios tecnológicos</b></p> <p>b) La institución debe proporcionar servicios informáticos eficientes y suficientes para los estudiantes y los docentes.</p>

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

1. La atención que brinda la Institución en los servicios de apoyo a sus estudiantes como la cafetería, el transporte, los trámites académicos, el bienestar físico y mental e información sobre becas, demuestra que está preocupada por el bienestar de sus estudiantes y que busca brindarles un entorno favorable para su formación académica.
2. Se ha potenciado el uso de las instalaciones, lo que indica una gestión responsable y enfocada en aprovechar los recursos de manera adecuada.
3. El incremento en el número de profesores de tiempo completo en un periodo de tiempo relativamente corto y el apoyo a la planta docente para seguirse formando académicamente.
4. La generación de acciones tendientes a cubrir las observaciones realizadas en los procesos de evaluación refleja el compromiso de la Institución con la mejora continua.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

5. Carencia de espacios específicos para la realización de simulacros o prácticas, por lo que es necesario implementar una sala de juicios orales.
6. Ausencia del dominio de un segundo idioma en la formación de la comunidad estudiantil.
7. Inexistencia de investigación y promoción, se requiere fortalecer dicho rubro.



8. Falta de participación de la comunidad estudiantil en concursos o competencias externas, así como la generación de trabajos o productos como la presentación de ponencias, artículos de investigación, entre otros.
9. Limitación en los equipos de cómputo y de proyección destinados a las aulas.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo tiene propósitos propios y claros en los que se establecen objetivos específicos pertinentes a las necesidades de la localidad, aunque resultan sumamente extensos ya que atienden a objetivos propios de distintas asignaturas. Se realizan esfuerzos para su difusión, sin embargo, se requiere fortalecer las estrategias de difusión entre la comunidad universitaria.

Existe un plan de desarrollo que identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y fortalezas, y se plantean acciones para atender cada uno de los rubros. Este plan tiene un estudio de factibilidad que data del 16 de junio de 2022, por lo que es importante continuar formalmente con las acciones tendientes a la actualización del plan de estudios.

El perfil de egreso hace referencia a las competencias, conocimientos y habilidades que debe desarrollar el alumnado y es congruente con los propósitos del programa y las necesidades del ejercicio profesional en la región.

---

#### RECOMENDACIONES

1. Simplificar los propósitos específicos del programa para facilitar su comprensión y evitar confundirlos con los propósitos que persigue cada asignatura.
  2. Fortalecer las acciones de difusión de los propósitos del programa para que sean conocidos por toda la comunidad universitaria.
-

## Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** El programa educativo está debidamente registrado y cuenta con la normativa específica para su funcionamiento (reglamento interno general, de titulación, becas, uso de biblioteca, centro de cómputo y auditorio, así como plan de contingencia y protección civil), que a pesar de que se difunde, requiere fortalecerse en este rubro por medio de canales oficiales como la página electrónica, redes sociales o campañas de difusión al interior de la Institución.

La matrícula y los recursos son proporcionales a las necesidades del programa educativo, sin embargo, se requieren algunos apoyos para la implementación de una sala de juicios orales o habilitar más espacios para el desarrollo de la tutoría.

La estructura organizacional tiene funciones delimitadas que permiten una correcta atención a los usuarios.

### RECOMENDACIONES

3. Gestionar mayores apoyos económicos para la implementación de actividades tendientes a alcanzar los propósitos del programa educativo, entre ellas la creación de una sala de juicios orales, mejorar la conectividad y adquirir más equipos de cómputo y proyección para las aulas.
4. Fortalecer la difusión de la normativa universitaria y específica por diversos medios oficiales.

## Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo se creó bajo un modelo educativo basado en el aprendizaje. Se está implementando el modelo educativo UAS 2022 que se está dando a conocer entre la comunidad universitaria, por lo que se requiere continuar y fortalecer su difusión por distintos medios. Se ha trabajado en la actualización del plan de estudios, quedando pendiente su aprobación por parte del H. Consejo Universitario; se percibe la necesidad de más asignaturas prácticas y atención a áreas emergentes del derecho.

Las asignaturas del programa educativo están en un formato único que contiene información sobre su denominación, semestre, contenido,

materias relacionadas, competencias, actividades y propósitos, fuentes de información, entre otros.

**RECOMENDACIONES**

5. Dar seguimiento y continuidad al proceso de aprobación formal de la actualización del plan de estudios.
6. Incorporar al programa educativo asignaturas que atiendan áreas emergentes del derecho y aumenten la práctica.
7. Generar campañas de difusión y capacitación del modelo educativo UAS 2022 dirigido a toda la comunidad universitaria (planta docente, administrativa y comunidad estudiantil).

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

El programa educativo desarrolla actividades de formación integral deportivas, culturales, artísticas, entre otras, sin embargo, la participación de los estudiantes es optativa y no tiene valor curricular, por lo que hay que fortalecer este rubro. Se cuenta con un código de ética de la Universidad, pero no es conocido por la comunidad. Aun cuando la malla curricular contempla la asignatura de ética jurídica, se requiere fortalecer actividades tendientes a fomentar la integridad y el comportamiento ético.

No se considera el manejo de un segundo idioma, por lo que no se han establecido actividades tendientes a su dominio, siendo necesaria su incorporación. A pesar de que la Institución otorga facilidades para instruirse en el idioma inglés por medio del centro de estudios de idiomas que está ubicado en Guasave, no hay evidencia de que los estudiantes del programa educativo lo hagan.

No existe evidencia de la promoción y obtención de certificaciones externas.

**RECOMENDACIONES**

8. Incorporar el dominio de una lengua extranjera en la retícula curricular del programa educativo.
9. Promover certificaciones que favorezcan la formación integral de la comunidad estudiantil.

- 
10. Fortalecer la oferta y participación de los estudiantes en actividades de formación integral.
- 

## Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** El programa educativo se difunde principalmente de manera personal, por lo que se requiere fortalecer la difusión por distintos medios como los electrónicos (página de internet y redes sociales).

El procedimiento de ingreso está claramente establecido en la normativa universitaria, permite que el proceso se realice en línea, al contar con la intervención de externos (Ceneval) está libre de sesgo. Existe un proceso de preinscripción que se realiza en el mes de febrero. Posteriormente se descarga por internet la ficha, se realiza el pago y se entregan los documentos para autorizar la presentación del examen de ingreso.

Por medio del programa institucional de tutorías se atiende la regularización de alumnos; mediante las pruebas psicométricas se detectan algunas necesidades que son atendidas con las tutorías y se canalizan al Centro de Atención Estudiantil, sin embargo, no hay evidencias de acciones académicas de nivelación para alumnos de nuevo ingreso.

- 
- RECOMENDACIONES**
11. Diversificar los medios de difusión del programa educativo y su proceso de ingreso.
  12. Fortalecer la implementación de acciones remediales para los estudiantes de nuevo ingreso que así lo requieran.
- 

## Categoría 6. Trayectoria escolar

**VALORACIÓN** El programa educativo tiene el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) donde se encuentra la información académica de la comunidad estudiantil y permite al alumno acceder en línea para realizar distintos trámites académicos.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) se basa en el Programa Institucional de Tutorías por medio del cual se dan tutorías a los alumnos que así lo requieran por docentes capacitados, y en caso de ser necesario, se

---

canaliza a los estudiantes para recibir atención especializada. Se asigna un tutor por semestre de entre los docentes que dan clases al grupo, actualmente hay 20 tutores en capacitación. Dentro del mismo programa se contempla la asesoría académica. Pueden brindarse tutorías y asesorías tanto individuales como grupales, sin embargo, los espacios destinados a ello son limitados.

Las prácticas o estancias profesionales no son obligatorias, el vínculo con el sector empleador se da principalmente mediante el servicio social, aunque existe un departamento de vinculación que mantiene contacto con ellos. No hay evidencia de visitas al sector empleador.

---

**RECOMENDACIONES**

13. Fomentar y promover prácticas profesionales mediante la celebración de convenios con las unidades receptoras.
14. Impulsar visitas al sector empleador, tanto público como privado, que sean supervisadas por la Institución.
15. Fortalecer el programa institucional de tutorías con el aumento de espacios idóneos (cubículos) para su desarrollo.

---

**Categoría 7. Egreso del programa****VALORACIÓN**

Los procesos de titulación están debidamente normados, se contemplan los requisitos y procedimientos a seguir. Existen siete formas de titulación de las cuales únicamente se emplean tres (por promedio, diplomado y examen general de conocimientos), por lo que se requiere promover otras formas de titulación.

La orientación a la vida profesional se realiza primordialmente por medio del servicio social, del bufete jurídico gratuito y con las jornadas de vinculación universitaria donde se imparte un taller de emprendedurismo.

---

**RECOMENDACIONES**

16. Ampliar la difusión y promover otras formas de titulación, ya que solamente se emplean la de promedio, diplomado y limitadamente el examen de egreso.
17. Promover la titulación mediante trabajos escritos de investigación como la elaboración y defensa de tesis.

## Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN** A pesar de contemplar al EGEL como medio de titulación, solamente cinco personas lo han sustentado, de los cuales sólo dos lo acreditaron, por lo que se requiere una mayor promoción y preparación para el mismo.

No se contempla el dominio de un segundo idioma en el programa educativo.

Existe participación en diversas actividades académicas (conferencias, coloquios y foros), pero no en competencias internas o externas, por lo que se requiere fomentar y apoyar la participación en concursos externos, así como la generación de trabajos o productos de la comunidad estudiantil como presentación de ponencias, artículos de investigación, entre otros.

A pesar de indicar la promoción de certificaciones externas no se reflejó su obtención. La forma en que se verifica el cumplimiento del perfil de egreso es mediante las evaluaciones de cada asignatura.

### RECOMENDACIONES

18. Fortalecer la aplicación del examen general de egreso como forma de titulación, brindando apoyo en la preparación de los estudiantes para tal efecto.

19. Incorporar un nivel de dominio de un segundo idioma como requisito de titulación.

20. Fomentar y apoyar la participación de la comunidad estudiantil en concursos o competencias externas, así como la generación de trabajos o productos de la comunidad estudiantil como presentación de ponencias, artículos de investigación, entre otros.

## Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Destaca que la Institución tiene buena capacidad para detectar la deserción y cuenta con una eficiencia terminal y de titulación media, lo que indica que el programa educativo ha logrado mantener a los estudiantes en el sistema educativo y facilitar su titulación.

Mediante el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE) se mantiene contacto con ellos por medio de una plataforma de

seguimiento de egresados a cargo del Departamento de Vinculación. Recientemente se ha implementado el uso de formularios electrónicos con los que se ha tratado de obtener mayor respuesta, sin embargo, es importante fortalecer su difusión y aplicación. Se requiere también fortalecer el vínculo con los empleadores y generar oferta de educación continua.

---

**RECOMENDACIONES**

21. Establecer acciones para aumentar la tasa de titulación en relación con el ingreso y el egreso.
22. Generar oferta de educación continua dirigida a sus egresados como cursos, diplomados o maestrías.
23. Fortalecer el seguimiento de egresados y la vinculación con los empleadores para identificar necesidades y realizar ajustes al programa educativo en caso de requerirse.

---

**Categoría 10. Personal académico (categoría básica)****VALORACIÓN**

Se tiene una planta docente de 36 catedráticos, de los cuales siete son de tiempo completo (seis fueron aprobados en junio de 2022) y 29 de asignatura, suficiente para atender a la matrícula del programa educativo.

Se realiza una evaluación docente al final de cada semestre por medio de la plataforma institucional, donde los estudiantes obligatoriamente evalúan el desempeño de tres de sus docentes de manera aleatoria y cuyos resultados se emplean para la oferta de cursos para la planta docente. Por medio del programa de superación disciplinaria y habilitación académica de la Universidad se brindan distintas capacitaciones, sin embargo, prevalecen los cursos de corte pedagógico, ya que en el área disciplinar se limitan a la asistencia a conferencias, por lo que se requiere ofrecer cursos disciplinares para la planta docente.

En relación con la articulación de la investigación con la docencia, a pesar de que no existen cuerpos académicos, se integró recientemente un grupo disciplinar con miras a convertirlo en cuerpo académico y se está incentivando a la planta docente de tiempo completo a involucrarse en estas actividades, por lo que debe promoverse su participación en actividades de investigación, por ejemplo, mediante la publicación de artículos en revistas especializadas. Se deben generar

acciones tendientes a la transición del grupo disciplinar a cuerpo académico.

---

**RECOMENDACIONES**

24. Fomentar la investigación por parte del personal académico con actividades como la presentación de ponencias en congresos, el desarrollo de foros o coloquios de investigación, la publicación de artículos en revistas especializadas, la publicación de libros, entre otras.
25. Promover la actualización disciplinar de manera permanente en la planta docente.
26. Adecuar la evaluación docente a fin de que los estudiantes puedan evaluar a todos los docentes que les imparten clase y tengan posibilidad de emitir comentarios de manera abierta.
27. Generar acciones tendientes a alcanzar el reconocimiento como cuerpo académico del grupo disciplinar existente.

---

**Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)****VALORACIÓN**

Se ha potenciado el uso de la infraestructura. Se dispone de 10 aulas con capacidad suficiente para el número de alumnos por grupo. Estos espacios están equipados con mesas, sillas, pintarrón, escritorio y minisplit, se tienen a disposición para préstamo equipos de proyección ya que estos no están fijos en las aulas, sin embargo, son limitados (únicamente cinco), por lo que se requiere aumentar su número y equipar las aulas con computadoras. De la totalidad de aulas solamente una se encuentra en planta baja, sin acceso para personas con discapacidad en el resto de ellas.

Se carece de espacios específicos para la realización de simulacros, se realiza un esfuerzo por generar esas actividades en el auditorio, por lo que es necesaria la implementación de una sala de juicios orales.

La biblioteca brinda el servicio de 7:00 a 23:30 horas, se tiene acceso a diversas bases de datos remotas o bibliotecas virtuales (entre otras VLex, Mc Graw Hill) y suscripción al sitio del CONRICyT; si bien se han hecho esfuerzos por ampliar el acervo bibliográfico, es importante mantener estos esfuerzos para aumentarlo y actualizarlo. Existen sólo

dos cubículos en la biblioteca que son utilizados para tutoría y asesoría.

El auditorio tiene capacidad de 108 personas, por lo que se considera suficiente para la matrícula del programa educativo. El centro de cómputo tiene capacidad para 58 alumnos. En general, se cuenta con señalética y extintores. No se requieren instalaciones fuera de la sede.

Sobre los servicios tecnológicos se cuenta con equipos de cómputo, telefonía IP y red inalámbrica CFE, siendo importante generar esfuerzos para mejorar la conectividad en el campus. También se utilizan distintas plataformas como Moodle, Classroom, Microsoft Teams, Zoom y Meet.

---

**RECOMENDACIONES**

28. Generar acciones que permitan aumentar el número de proyectores y equipos de cómputo destinados a las aulas.
29. Implementar una sala de juicios orales para el desarrollo de prácticas y simulacros que impacten en la formación integral de la comunidad estudiantil.
30. Generar esfuerzos para mejorar la conectividad en el campus.

---

**Categoría 12. Servicios de apoyo****VALORACIÓN**

La atención en materia de servicios escolares se brinda por medio del Departamento de Control Escolar, con la posibilidad de servicios en línea en algunos casos mediante la plataforma de atención estudiantil Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE).

Los servicios de atención estudiantil se otorgan por medio del centro de atención estudiantil, atención a la diversidad, centro de políticas de género, dirección general de deportes y la Casa del estudiante, primordialmente por canalización del departamento de tutorías, brindando servicio de atención médica, psicológica y nutricional.

Se difunden distintos tipos de becas externas (federales) e internas, siendo las principales de apoyo por escasos recursos y aprovechamiento académico. También se otorga apoyo en transporte y el servicio de cafetería compartido con otras facultades.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** Las instalaciones en general están en buen estado, se han potenciado los espacios para brindar atención a los estudiantes, con señales que permiten identificar rutas, prohibición de fumar, número de aula, entre otros. Existen vidrieras para avisos. Se percibe un adecuado mantenimiento y las áreas comunes están en buenas condiciones. Existen rampas de acceso para personas con discapacidad en las áreas de planta baja mas no así para los pisos superiores. Se tienen espacios adecuados y suficientes para la práctica de deportes.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llerena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática